

FONAGRO ECUADOR

FORO NACIONAL AGROPECUARIO DEL ECUADOR

MANIFIESTO AGROPECUARIO

FONAGRO EC. AL PAÍS

Oficio FNA - 20.02.06

Quevedo, 6 de octubre de 2.020

NOSOTROS, los productores agropecuarios, quienes somos los principales generadores de la riqueza nacional y base elemental que garantiza nuestra inagotable Seguridad y Soberanía Alimentaria, necesitamos corregir los graves errores que se cometen y afectan; tanto a la producción nacional agropecuaria, como a nuestra economía personal y, por ende, al área rural. Razón de la desmedida migración rural y problemas sociales que acarrea.

En el actual debate público, debido la crisis de salud, económica y política que vive el país; como siempre, no se toca al Agro; por lo tanto, presentamos al País este MANIFIESTO AGROPECUARIO y, a todos los participantes en la presente lid electoral.

Reciba entonces la ciudadanía, nuestra concreta posición, a las ELEMENTALES Y TRASCENDENTALES CORRECCIONES que debe realizarse en el Agro, que consideramos básicos para iniciar el trabajo requerido, que permita lograr nuestro tan necesario desarrollo agropecuario nacional, a saber:

A.- ESTRUCTURA JURÍDICA

A1.- Creación del **CÓDIGO INTEGRAL DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**, como base jurídica, para lograr el desarrollo del Sector Productor Agropecuario; y con ello, los siguientes PROGRAMAS BASICOS, a saber:

A2.- **PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR AGROPECUARIO**; y por producto.

- a) Programa de Reconstrucción de la Vialidad de Tercer Orden (vías de penetración)
- b) Programa de Construcción de pequeñas represas y sistemas de riego.

FONAGRO ECUADOR

FORO NACIONAL AGROPECUARIO DEL ECUADOR

c) Programa de Industrialización y Comercialización Asociativa de la Producción Agropecuaria Nacional.

A3.- La Agroindustria no justifica la expansión latifundista. Por lo tanto, el tope de Tenencia de la Tierra por ciudadano, independiente y/o asociado, debe ser de 1.000 ha.

B.- COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA NACIONAL:

B1.- Todos los productos agropecuarios se comercializarán OBLIGATORIAMENTE, a partir del PRECIO MÍNIMO DE SUSTENTACIÓN.

B2.- Todo local de acopio y comercialización de productos agropecuarios - para poder operar - deberá implementar obligatoriamente, los correspondientes Laboratorios de Control de Calidad y Peso, con las debidas certificaciones de los Organismos de Control y, acatar el derecho de presencia del productor, en su proceso de compra-venta.

B3.- Toda la comercialización agropecuaria se realizará OBLIGATORIAMENTE con:

a) SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES (SI) y,

b) NORMAS DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONALES, para cada producto.

c.- Se retendrán los FONDOS DE DESARROLLO GREMIAL AGROPECUARIO, a favor de las Organizaciones Nacionales por producto.

Destacamos, que todos estos cambios indicados ut-supra, están jurídicamente respaldados, por sendas leyes correspondientes que adjuntamos, por lo tanto:

d.- La facturación con todos estos cambios, tendrá carácter de OBLIGATORIO. El Comercio y el SRI, anularán la factura que lo incumpla.

B4.- Trasladar la Sede de la Subsecretaría de Comercialización del MAG a Guayaquil.

B5.- Tras estos justos cambios, se ejecutará:

a.- OBLIGATORIAMENTE, El nuevo y valioso **Mecanismo Electrónico de Pago**.

b.- MECANISMO DE COMERCIALIZACIÓN

. ALMACENAMIENTO - ALMACENERAS

. BANCO DE GRANOS - Certificado de Depósito

. BOLSA DE PRODUCTOS

Para apoyar la armonización de una justa y directa Comercialización Agropecuaria; corrigiendo así, la actual fatal intermediación.

FONAGRO ECUADOR

FORO NACIONAL AGROPECUARIO DEL ECUADOR

C.- OTROS CAMBIOS IMPORTANTES:

C1.- Normativas para los COMITÉS CONSULTIVOS por productos.

C2.- Prohibición de importar sustitutos a nuestra producción agropecuaria, a saber: Suero por leche; trigo y gritz por maíz; edulcorantes por azúcar; Confitería y jugos con saborizantes y otros, por nuestro cacao y frutas; tortas y aceites por nuestra palma aceitera, soya, girasol y otras oleaginosas, etc.

C3.- El derecho a portar armas de uso personal y en nuestros predios - debidamente autorizados - para recuperar nuestra capacidad disuasiva; y poder así, defender la vida de nuestras familias, nuestros colaboradores y nuestros bienes. La indefensión es actualmente, la principal causa de la fatal baja poblacional en nuestros campos, que está destruyendo al Agro; y a la vez, de la explosión demográfica de nuestros pueblos, cuyos fatales resultados, ya lo estamos padeciendo.

C4.- INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN

Con la reestructuración de INIAP y la Investigación de nuestros cultivos; más la Reapertura de las Escuelas Rurales Unidocentes y Virtuales, apoyada por los Gremios del área de influencia y Gobiernos Seccionales, permitirá el firme desarrollo del Agro.

C5.- SOCIAL

Debemos crear dos elementales Programas, esenciales para el pueblo rural:

- a.- Programa de Prevención y Control de la Natalidad Temprana y Excesiva.
- b.- Eliminación el libertinaje de la drogadicción; con los correspondientes Programas de Erradicación, Prevención y Desintoxicación; debido a su rápida y fatal gran expansión.

C6.- Eliminar definitivamente de la "Calificación E" en la Central de Riesgo, a los productores agropecuarios que hayan arreglado sus deudas, por problemas intrínsecos al nivel de riesgo de su actividad. No se puede proscribir y quebrar, a quienes son los responsables y garantes de la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo ecuatoriano.

D.- CAMBIO ELEMENTAL

REESTRUCTURACIÓN Y REINGENIERÍA DEL MAG.

Definitivamente, es la causa fundamental de tanto desorden y corrupción en el Agro. El Sector Productor Agropecuario será el gestor y actor directo de las Políticas Agropecuarias del país, con el apoyo del Gobierno, que el **MAG** Ministrará.

FONAGRO ECUADOR

FORO NACIONAL AGROPECUARIO DEL ECUADOR

Finalmente;

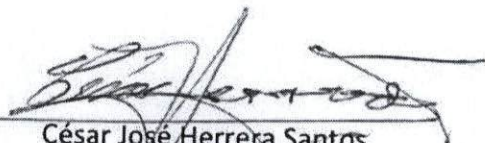
Impulsar la Convocatoria a Consulta Popular, que autorice la realización de una Asamblea Nacional Constituyente, que defina claramente los principios para lograr el Ecuador Agropecuario y Agroecológico, al servicio y progreso del país.

ECUADOR AGROPECUARIO

¡REALICEMOS ESTOS JUSTOS Y TRASCENDENTES CAMBIOS!

Cambios que nos tocará ejecutar...y estamos preparados para ello.

Las Organizaciones abajo firmantes, el Agro y el País **¡SON NUESTRO RESPALDO!**



César José Herrera Santos
SECRETARIO GENERAL

- PUEBLO MONTUBIO DEL ECUADOR
- FEDERACIÓN DE CÁMARAS DE AGRICULTURA DEL ECUADOR
- COLEGIO NACIONAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS - CONIA

- ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES DE MAÍZ DURO AMARILLO Y BLANCO - FENAMAÍZ
- FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE PLÁTANO DE ECUADOR
- FEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE ORITO DEL ECUADOR
- ASOCIACIÓN DE BANANEROS ORENSES - ABO
- COORDINADORA NACIONAL CAFETALERA DEL ECUADOR
- CORPORACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS - CORPNOARROZ
- ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGRICOLA DE PALMICULTORES DEL SUR - LOS RIOS, GUAYAS Y EL ORO - ASOPROPAL
- CAÑICULTORES UNIDOS DEL ECUADOR
- ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PECUARIOS DE LA SIERRA CENTRAL – ASOPEC
- MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN NACIONAL POR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL PAÍS

Dirección: Centro Agrícola Cantonal de Quevedo - Avenida June Guzmán # y calle decima primera
Quevedo, Los Ríos, Ecuador // Teléfono # 052752306 - Celular: 0969581430
E-mail: fnm.ec.14.01@gmail.com - cacq007@gmail.com